



(<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest>)

[Prensa](#)
 [Comunicados \(https...](#)
 [Comunicados 2024 ...](#)
 [Abril \(https://www....](#)
 [La OCDE recomend...](#)

La OCDE recomendó a Colombia eliminar la subcontratación abusiva, los pactos colectivos y combatir la violencia antisindical



Bogotá, abril 12/ 2024. Durante la presentación del cuarto informe ante el comité de empleo y asuntos sociales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, en París, el embajador de Colombia ante ese organismo internacional, Luis Fernando Medina, resaltó los avances del Gobierno Nacional en materia de empleabilidad y explicó el contenido de las reformas pensional y laboral, así como la reducción de la tasa de informalidad.

“Las reformas sociales que avanzan en el Congreso de la República, buscan mejorar la inequidad, fortalecer los derechos laborales y garantizar una vejez digna para cerca de 3 millones de adultos mayores que hoy viven en pobreza extrema. Con estas iniciativas queremos dejarle a las y los colombianos herramientas para el mejoramiento en la calidad de vida”, explicó el embajador.

Por su parte, la OCDE solicitó varias medidas al Gobierno colombiano, entre ellas, reforzar el marco jurídico, según proceda, para prohibir todas las formas de subcontratación abusiva. Además, exigir a las empresas que formalicen a los empleados que trabajan en régimen de subcontratación mediante contratos de trabajo regulares que den acceso a todos los derechos laborales básicos, prohibir los pactos colectivos y regular la huelga en servicios esenciales, entre otros.

Para la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, los contenidos de las reformas laboral y pensional buscan cumplir con los estándares internacionales y de esta manera acatar las recomendaciones de la OCDE.

“Nuestras reformas apuntan a que Colombia sea un país de derechos, pero sobre todo esta nivel de las naciones que conforman organismos tan importantes como la OCDE y la OIT. Tanto la reforma laboral como la Pensional tienen lineamientos muy claros para luchar contra la informalidad y cumplir con la legislación laboral”, explicó la jefa de la cartera laboral.

Finalmente, países como Estados Unidos, Canadá, España, Chile, Bélgica, Italia y Costa Rica, apoyaron los esfuerzos del Gobierno colombiano y felicitaron al país por avanzar en las reformas laboral y pensional, señalando que las iniciativas cumplen con los estándares internacionales que ha pedido la OCDE y que esperan firmemente que sigan adelante.



(<https://www.gov.co>).

Ministerio del Trabajo

Sede Administrativa



(<https://www.colombia.co/>).

Dirección Física: Carrera 7 # 31 – 10 Edificio Worktech Center II P. H. – WTC pisos 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25

Bogotá, Colombia

Código Postal: 110221

Teléfonos PBX: (601)- 5185830

Canal Presencial

A partir del próximo 25 de octubre de 2023, unico lugar de radicación en Bogotá: carrera 7 No. 32-63 Piso 2.

Puntos de Atención en Nivel Territorial (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)

Si usted requiere agendar cita presencial con el fin de recibir asesoría laboral, debe comunicarse al conmutador (601)- 5185830 Opción 2, luego marque otra vez opción 2 .

Canal Telefónico

Call Center: Horario de Atención Lunes - viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m.

Sábado: 7:00 a.m. - 1:00 p.m.

Bogotá (601)- 5185830 Opción 2

Línea nacional gratuita 018000 112518

Para Bogotá, marque desde el celular: 120

Línea Anticorrupción: (601)- 5185830. Marque opción 2 y luego opción 3

Canal Virtual

haga clic en las siguientes opciones

- (<https://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9444/SedeElectronicaWeb/seg/CU004-2.xhtml>)PQRS

(<https://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9444/SedeElectronicaWeb/pqsr/CU005-1.xhtml>)

- Chat (<https://bpmconsulting2.ucontactcloud.com/WebChat/mintrabajochat/>)

- Videollamadas (<https://bpmconsulting2.ucontactcloud.com/WebChat/mintrabajovideochat/>)

Notificaciones Judiciales (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales>)

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales>)

notificaciones.tutelas@mintrabajo.gov.co (<mailto:notificaciones.tutelas@mintrabajo.gov.co>)

 [@Mintrabajocol](https://www.facebook.com/mintrabajocol) (<https://www.facebook.com/mintrabajocol>)  [@MintrabajoCol](https://twitter.com/MintrabajoCol)

(<https://twitter.com/MintrabajoCol>)  [@MinTrabajoCol](https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol) (<https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol>)

 [@MinTrabajoCol](https://www.instagram.com/mintrabajocol/) (<https://www.instagram.com/mintrabajocol/>)

Canal Escrito

Para presentar su correspondencia dirigida a las dependencias del nivel central en Bogotá por favor dirigirse únicamente a la carrera 7 No. 32 63, a partir del 25 de octubre de 2023. Para la correspondencia dirigida a las direcciones territoriales por favor visite el siguiente link: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales> (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)

El Ministerio del Trabajo agradece a la ciudadanía enviar su correspondencia al correo: solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co (<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>) (Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral.

Ahora bien, si desea que el Ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor diríjase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Servicios a la Ciudadanía

[Datos de contacto \(http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos\)](http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos)

[Avisos Convocatoria Pública \(http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven\)](http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven)

[Transparencia y acceso a información pública \(http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia\)](http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia)

[Términos y condiciones del sitio \(https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web\)](https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web)

[Mapa del sitio \(https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/mapa-de-sitio\)](https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/mapa-de-sitio)

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

[Colombia Compra Eficiente \(https://www.colombiacompra.gov.co/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/)

[Sistema Único de Información Normativa \(http://www.suin-juriscol.gov.co/\)](http://www.suin-juriscol.gov.co/)

[➔ Acceso funcionarios \(/es/group/intranet-ministerio-del-trabajo\)](/es/group/intranet-ministerio-del-trabajo)